



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

I-216-2016

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº INTERNO 436 PLAZO

Fecha
Recepción 27 ABR 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº 0602

Santiago, 27 ABR 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud Nº12, de fecha 10 de marzo de 2016, de la Directora Regional del Trabajo de Coquimbo;
8. El Oficio Ordinario Nº222, de fecha 17 de marzo de 2016, de la Directora Regional del Trabajo de Coquimbo, recepcionado con fecha 22 de marzo de 2016.
9. Correo electrónico de fecha 12 de abril de 2016, de la Unidad de Compras y Contrataciones.
10. Correo electrónico de fecha 18 de abril de 2016, de la Dirección Regional del Trabajo de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario contar con un convenio de suministro para mantener en perfectas condiciones los vehículos asignados a la Dirección Regional del Trabajo Región de Coquimbo.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Convenio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de vehículos de la Dirección Regional del Trabajo de Coquimbo".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a las funcionarias a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Paulina Madariaga Román y Marcela Cereceda Ríos, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Coquimbo, Sra. Paula Ortega Solís y los Sres. Mauricio Mundaca Villalobos y Cristian Saavedra Cortes, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO

27 ABR 2016

"CINA DE PARTE"
RES. EX.



RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO



PDV/JLT/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

Of. De Partes

DRT. Coquimbo